

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 - 1356

SALTA, 9 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.940/2010

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2004, de los nuevos planes de estudios de las carreras de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** y de **LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** – identificados como “**PLAN 2004**”, para ambos casos; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno suscribiente de la Nota de fs. 1, expresamente solicita pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan de estudios 2004 – a partir de este período académico 2010;

Que a fs. 2, obra estado curricular del plan de estudios 1995 de la Licenciatura en Ciencias Biológicas;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

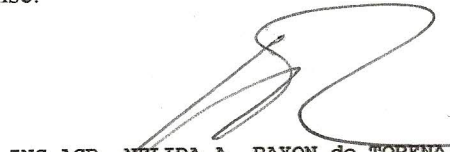
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al alumno **IBARRA, FEDERICO RAMON** – L.U.N° 405.691 - a revistar en el Plan de Estudios 2004 – de la carrera de **LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- DOTAR de aplicación las tablas de equiparaciones correspondiente.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


LIC. MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES